

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°3 (2025/666899. SGT105/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Aurelio Gómez-Bastero Martín, Jefe del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D^a. Julia Garrido Piñero, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretaria:

D^a. Diana M.^a Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:45 horas, del día 9 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen y, en su caso, aprobación del informe técnico y la apertura del sobre electrónico n° 3 en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de reforma y adecuación de la planta primera y un local en planta baja del edificio sito en c/ Compositor Lehmborg Ruiz, n.º 28 (Málaga), para uso administrativo”. (Expte. 2025/666899. SGT105/25DGP).

A las 11:45 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor realizado



FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		10/03/2026 14:28:15	PÁGINA: 1 / 5
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwb0O5t4BQs5i9I336b7q1uKyyL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por la comisión técnica designada al efecto.

Examinado el informe técnico, la mesa de contratación lo acepta en su integridad.

Las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor son las siguientes:

	1.1. Grado de funcionalidad, versatilidad y flexibilidad	1.2. Calidad de la propuesta arquitectónica	1.3. Grado de distribución de los espacios	1.4. Inclusión de propuesta o propuestas	2.1. Nivel de descripción de las distintas actuaciones	2.2. Programación y organización de las obras	Total
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	2	2	3	2	3	2	14
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	4	4	3	4	3	2	20
BAUM LAB S.L.P.	7	8	5	4	6	2	32
ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.	8	8	5	6	6	2	35
INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.	4	4	5	4	3	2	22
SAVILLS ARQUITECTURA S.A.U.	4	2	2	0	1,5	2	11,5
U.T.E. ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L., G. CABANILLAS ARQUITECTOS S.L., COMEDAP INGENIERIA S.L.	2	2	1	1	1,5	2	9,5
U.T.E. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	6	6	6	2	3	2	25

En apartado 8.C del Anexo I del PCAP se establece un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo de 20 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda la exclusión de ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P., por no alcanzar dicho umbral, al haber obtenido una

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		10/03/2026 14:28:15	PÁGINA: 2 / 5
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwb00O5t4BQs5i9I336b7q1uKyyL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



puntuación de 14 puntos.

Asimismo, la mesa de contratación acuerda la exclusión de SAVILLS ARQUITECTURA S.A.U., por no alcanzar dicho umbral, al haber obtenido una puntuación de 11,5 puntos.

Igualmente, la mesa de contratación acuerda la exclusión de U.T.E. ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L., G. CABANILLAS ARQUITECTOS S.L., COMEDAP INGENIERIA S.L. por no alcanzar dicho umbral, al haber obtenido una puntuación de 9,5 puntos.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 3 de las licitadoras que continúan en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, conforme al apartado 8 del Anexo I del PCAP:

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.:

- Proposición económica:

- Redacción de proyecto: 94.025,15 €, IVA excluido.

- Dirección facultativa de las obras: 81.139,19 €, IVA excluido.

- Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico: 2 técnicos adicionales. Aporta titulación académica y certificado del Colegio Oficial correspondiente de cada técnico.

- BAUM LAB S.L.P.:

- Proposición económica:

- Redacción de proyecto: 95.306,91 €, IVA excluido.

- Dirección facultativa de las obras: 82.245,29 €, IVA excluido.

- Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico: 2 técnicos adicionales. Aporta titulación académica y certificado del Colegio Oficial correspondiente de cada técnico.

- ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.:

- Proposición económica:

- Redacción de proyecto: 88.837,50 €, IVA excluido.

- Dirección facultativa de las obras: 76.662,50 €, IVA excluido.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		10/03/2026 14:28:15	PÁGINA: 3 / 5
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwb0O5t4BQs5i9I336b7q1uKyyL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico: 2 técnicos adicionales. Aporta titulación académica y certificado del Colegio Oficial correspondiente de cada técnico.

- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.:

- Proposición económica:

- Redacción de proyecto: 90.102,70 €, IVA excluido.

- Dirección facultativa de las obras: 77.754,30 €, IVA excluido.

- Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico: 2 técnicos adicionales. Aporta titulación académica y certificado del Colegio Oficial correspondiente de cada técnico.

- U.T.E. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.:

- Proposición económica:

- Redacción de proyecto: 90.102,70 €, IVA excluido.

- Dirección facultativa de las obras: 77.754,30 €, IVA excluido.

- Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico: 3 técnicos adicionales. Aporta titulación académica y certificado del Colegio Oficial correspondiente de cada técnico.

En relación a la mejora en el equipo técnico, se comprueba que la documentación aportada por las licitadoras sobre los técnicos adicionales es conforme a lo exigido para la valoración de este criterio de adjudicación en el citado apartado 8 del Anexo I del PCAP.

A continuación, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. Realizados los cálculos, se constata que ninguna de ellas incurre en valores anormales.

Seguidamente, se procede a valorar los criterios de adjudicación sometidos a la aplicación de fórmulas, según el siguiente detalle:

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		10/03/2026 14:28:15	PÁGINA: 4 / 5
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwb0O5t4BQs5i9I336b7q1uKyyL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Proposición económica	Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico	Total
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	41,34	12	53,34
BAUM LAB S.L.P.	39,73	12	51,73
ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.	47,87	12	59,87
INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.	46,27	12	58,27
U.T.E. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	48	12	60

La clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la suma de los distintos criterios, es la siguiente:

ORDEN	LICITADOR	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.	35	59,87	94,87
2	U.T.E. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	25	60	85
3	BAUM LAB S.L.P.	32	51,73	83,73
4	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.	22	58,27	80,27
5	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	20	53,34	73,34

En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a ESTUDIO CARBAJAL S.L.P., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:45 horas del día 9 de marzo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		10/03/2026 14:28:15	PÁGINA: 5 / 5
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwb0O5t4BQs5i9I336b7q1uKyyL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	